

Programa de perfeccionamiento profesional



Organización Mundial
de la Propiedad Intelectual
34, chemin des Colombettes
P.O. Box 18
CH-1211 Ginebra 20
Suiza

Tel: +41 22 338 91 11
Fax: +41 22 733 54 28

Para los datos de contacto
de las oficinas de la OMPI
en el exterior, visite:
www.wipo.int/about-wipo/es/offices

Gracias al programa de perfeccionamiento profesional, la Academia de la OMPI es el proveedor especializado de cursos de formación en propiedad intelectual (PI) para las personas que forman parte del funcionariado gubernamental de países en desarrollo, países menos adelantados y países en transición.

Los cursos de perfeccionamiento profesional se organizan conjuntamente con instituciones asociadas y están ideados para mejorar las aptitudes y los conocimientos de las personas participantes, que trabajan en el ámbito del funcionariado.

Temas tratados

Con el fin de garantizar su pertinencia, los temas y contenidos de formación del programa de perfeccionamiento profesional se examinan y revisan periódicamente. Esos temas son los siguientes:

- Derecho de autor y derechos conexos
- Gestión colectiva

- Procedimientos relativos a las marcas
- Indicaciones geográficas
- Búsqueda y examen de patentes
- Comercialización de activos de PI
- Gestión de las oficinas de PI
- Aplicación de técnicas de gestión a la prestación de servicios de PI
- PI, transferencia de tecnología y negociación de licencias
- Políticas de innovación

Al idear sus cursos especializados, la Academia de la OMPI tiene en cuenta las necesidades de los países en desarrollo, los países menos adelantados y los países en transición.

Objetivos de enseñanza

Las personas participantes adquirirán nuevas aptitudes y conocimientos sobre las cuestiones y los desafíos específicos de sus respectivos ámbitos de la PI y se familiarizarán con las mejores prácticas en la materia.

Participantes: perfil

Los cursos del programa de perfeccionamiento profesional están dirigidos principalmente a personas que forman parte del funcionariado gubernamental por su trabajo en oficinas de PI y ministerios, y cuyas funciones exigen conocimientos de PI. Para que pueda tomarse en consideración la admisión al curso de las personas que presentan su candidatura en línea, las solicitudes deben contar con el aval de la persona encargada de la dirección general de la oficina de PI o de quien ejerza un alto cargo en el ministerio pertinente.

Presentación de candidaturas

Las personas que presenten su candidatura a los cursos del programa de perfeccionamiento profesional deberán haber completado el curso de enseñanza a distancia que se precisa para cada curso de formación en PI o estar en condiciones de completarlo.

Si usted forma parte del funcionariado gubernamental y tiene interés en los cursos de formación del programa de perfeccionamiento profesional, consulte el catálogo para verificar cuáles son los cursos disponibles a los que puede inscribirse por Internet en la dirección welc.wipo.int. Únicamente se tomarán en consideración las solicitudes presentadas por Internet.

Certificado

Al final de cada programa de formación, se concede a las personas participantes un certificado firmado conjuntamente por la OMPI y la institución asociada.

Evaluación

Las personas participantes deberán evaluar la pertinencia del curso mediante un cuestionario preparado por la OMPI o la institución asociada. Se enviará a dichas personas y a quienes las supervisen, 12 meses después del curso, otro cuestionario de evaluación para determinar la incidencia del curso en quienes hayan participado.

Para más información:

www.wipo.int/academy/es/courses/professional_training

Contacto: pdp@wipo.int